

PLAN DE TRABAJO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2020 - CONCEJAL RAMÓN LANCHIMBA

Una vez finalizado el proceso de participación ciudadana en lo que respecta a la evaluación y deliberación del Informe de Rendición de Cuentas período enero a diciembre 2020 de mi gestión como Concejal del GADIP del Municipio de Cayambe realizada en las fechas 15 de junio de 2021 y 06 de julio de 2021, donde se contó con la participación de dirigentes barriales y comunitarios además de la importante participación activa durante este proceso tanto del señor Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia de Cayambe, así como del señor Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Cayambe.

Y conforme a la siguiente normativa legal:

➤ **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

Establecer los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 100 numeral 4	Señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
Art. 204	Determina el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación
Art.206 numeral 1	Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas (...)
Art.208 numeral 2	Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector Público (...)

➤ **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS)**

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS).- Estas leyes desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

LOPC	LOCPCCS	CONTENIDO
Art. 88		Determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro



		ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.
Art. 89, 90	Art. 11	"Se concibe como rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal.
Art. 91, 92	Art. 10	Objetivos de la rendición de cuentas Art. 91 Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas (...)
Art. 95		La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión (...)

➤ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

La vigente COOTAD y sus Reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) 58, 61 y 62 respectivamente.

ARTICULO	DETALLE
Art. 29	De legislación, normatividad y fiscalización
Art. 57 literal m	Atribuciones del Concejo Municipal
Art. 58	Atribuciones de los Concejales o Concejales
Art. 61	Vicealcalde o Vicealcaldesa (...) su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.
Art, 62	Atribuciones.- Son atribuciones del Vicealcalde o Vicealcaldesa

➤ **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.- REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Para lo cual se ha sistematizado las siguientes recomendaciones y observaciones recibidas de la ciudadanía las mismas que establecen el plan de trabajo que se ejecutará hasta finales de diciembre 2021.

PLAN DE ACCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2020				
Nº	Recomendaciones / Aporte ciudadano	Plan de Acción	Cronograma	Responsable
1	Rectificación, ampliando las respuestas que fueron omitidas en la Rendición de Cuentas	Realizar una nueva deliberación a fin de responder las 20 preguntas planteadas	Realizada el 06 de julio, 2021	Concejal Ramón Lanchimba

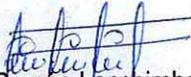


		por la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia de Cayambe		
2	No ha fiscalizado el POA y la Ejecución Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos	Fiscalizar el POA y la Ejecución Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos	Julio a Diciembre 2021	Concejal Ramón Lanchimba
3	No ha fiscalizado el POA y la Ejecución Presupuestaria del Registro de la Propiedad	Fiscalizar el POA y la Ejecución Presupuestaria del Registro de la Propiedad	Julio a Diciembre 2021	Concejal Ramón Lanchimba
4	No ha fiscalizado el POA y la Ejecución Presupuestaria de la Empresa de Movilidad	Fiscalizar el POA y la Ejecución Presupuestaria de la Empresa de Movilidad	Julio a Diciembre 2021	Concejal Ramón Lanchimba
5	No ha fiscalizado el POA y la Ejecución Presupuestaria de la EMAPAAC-EP	Fiscalizar el POA y la Ejecución Presupuestaria de la EMAPAAC-EP	Julio a Diciembre 2021	Concejal Ramón Lanchimba
6	No ha fiscalizado ni una obra en los barrios de Cayambe	Fiscalizar obras en los barrios de Cayambe	Julio a Diciembre 2021	Concejal Ramón Lanchimba
7	No ha fiscalizado la efectividad en la población de las pruebas rápidas	Solicitar a la Dirección Distrital de Cayambe un informe técnico de la efectividad en la población de las pruebas rápidas	Inmediata	Concejal Ramón Lanchimba
8	No hay representatividad de los usuarios en la Empresa de Movilidad	Se está cumpliendo conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas Art. 7 literal b, pero se solicitará el criterio jurídico y técnico a fin de concluir si es procedente o no la representatividad de los usuarios dentro del Directorio	Julio a Diciembre 2021	Concejal Ramón Lanchimba
9	No se firmó ningún acta de compromiso que ayude a verificar que las observaciones que se	Firmar el Acta de Deliberación de Rendición de Cuentas 2020 y el Plan de	Julio 2021	Concejal Ramón Lanchimba



	acogieron en la rendición de cuentas anterior se cumplan	Trabajo con la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia de Cayambe y Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Cayambe a fin de verificar su cumplimiento		
10	Informar que pasó con las 200 pruebas rápidas que una empresa quedó mal al Municipio y estas ya habían sido canceladas	Solicitar información al Señor Alcalde y a las direcciones departamentales correspondientes	Inmediato	Concejal Ramón Lanchimba

Para su constancia firman:


 Sr. Ramón Lanchimba

**CONCEJAL
 GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE**



Pastor Agustín Romero
**PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAYAMBE**



Lic. Luis Gualavisi
**PRESIDENTE ASAMBLEA CANTONAL DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAYAMBE**